



# VOLEIBOL PLAYA

Manual Técnico



XII JUEGOS  
CENTROAMERICANOS  
GUATEMALA  
2025



# CONTENIDO

1. Acerca del manual
2. Información sobre Guatemala
3. XII Juegos Centroamericanos Guatemala 2025
4. Autoridades deportivas
5. Lugar y fecha de competencia
6. Elegibilidad
7. Inscripción
8. Fechas importantes
9. Sistema de participación y número máximo de competidores
10. Pruebas convocadas y medallas oficiales
11. Programa de competencias
12. Lugar de entrenamiento
13. Reglas generales
14. Jueces y árbitros
15. Protestas
16. Premiación
17. Organización técnica
18. Reunión técnica
19. Vestuario
20. Equipo deportivo
21. Control antidopaje
22. Disposiciones generales

## 1. Acerca de este manual

Este manual técnico nos proporciona información detallada sobre la competencia y disciplina deportiva en los XII Juegos Centroamericanos Guatemala 2025 y también la información operativa de interés para las delegaciones participantes.

La información contenida en el presente manual puede ser susceptible a cambios por parte del Comité Organizador de los XII Juegos Centroamericanos Guatemala 2025, o por la Organización Deportiva Centroamericana (ORDECA).

Cualquier cambio que se realice será comunicado oportunamente y publicado en la página web <http://www.guatemala2025.gt> con el usuario y contraseña proporcionados a su Comité Olímpico Nacional (CON).

## 2. Información de Guatemala

La Ciudad de Guatemala, oficialmente denominada Nueva Guatemala de la Asunción, es la capital de la República de Guatemala y la urbe más poblada y cosmopolita de Centroamérica. Además de ser el centro político del país, es la sede de los principales poderes gubernamentales que rigen la política nacional, así como sede del Parlamento Centroamericano. Está organizada en 22 zonas y también funge como la capital del Departamento de Guatemala. Ha sido nombrada como «Capital Verde de las Américas» en los años 2019 y 2021.

Esta ciudad está situada en la región centro-sur del país, a una altitud de 1,500 metros sobre el nivel del mar, y cuenta con numerosas áreas verdes. Según el censo más reciente, su población es de más de tres millones de personas. Sin embargo, al considerar su zona metropolitana, el Instituto Nacional de Estadística estima que en 2018 la población alcanzó los cinco millones de habitantes.

La arquitectura guatemalteca refleja una mezcla de influencias coloniales y modernas, especialmente en el centro histórico, donde destacan iglesias y edificios de estilo barroco y neoclásico. En contraste, las zonas más modernas, como Zona 10 y Zona 14, exhiben edificios de gran altura de diseño contemporáneo.

En el mes de octubre el clima de la ciudad oscila de 16 a 28 grados Celsius, con una humedad relativa del 85%

La moneda oficial es el Quetzal, teniendo monedas y billetes. Las monedas tienen denominaciones 5, 10, 25 y 50 centavos, así como de 1 quetzal. Los billetes tienen denominaciones de 1, 5, 10, 20, 50, 100 y 200 quetzales

## 3. XII Juegos Centroamericanos Guatemala 2025

- Ceremonia de Inauguración 18 de octubre de 2025
- Ceremonia de Clausura 30 de octubre de 2025
- Competencias 16 al 30 de octubre de 2025

#### 4. Autoridades Deportivas Centroamericanas

##### a. Organización Deportiva Centroamericana ORDECA

**Emmett Lang Salmerón (NCA)**  
Presidente

**José Luis Huete López (NCA)**  
Secretario General

**Hilberto Martínez (BIZ)**  
Tesorero

**Gerardo René Aguirre Oestmann (GUA)**  
1er. Vicepresidente

**Damaris Itzel Young Aranda (PAN)**  
2do. Vicepresidente

**José Armando Bruni Ochoa (ESA)**  
3er. Vicepresidente

**Henry Núñez Nájera (CRC)**  
4to. Vicepresidente

**José Ubaldo Zavala (HON)**  
5to. Vicepresidente

**Alberto Barrera López (HON)**  
Director Técnico

##### b. Comité Organizador

**Willi Kaltschmitt Luján**  
Presidente Honorario

**Harris Lee Whitbeck Cain**  
Presidente Honorario

**Ricardo Quiñónez Lemus**  
Presidente Honorario

**Gerardo René Aguirre Oestmann**  
Presidente

**Rafael Augusto Robles Cabrera**  
Vicepresidente

**Dennis Juan Francisco Alonzo Mazariegos**  
Vicepresidente

**Francisco José Joaquín Aguilar Chang**  
Vicepresidente

**Yania María Ortiz Ortiz**  
Vicepresidente

**Juan Carlos Sagastume Bendaña**

Vocal

**María del Carmen Lorena Toriello Arzú de García-Gallont**

Vocal

**José Alejandro Barrondo Xuc**

Vocal

**Lourdes Gallardo**

Vocal

**Gabriela Saenz**

Vocal

**Carlos Alejandro Soberanis Toledo**

Vocal

**Patricio Zambrano Restrepo**

Vocal

**Flor de María Donis Paz**

Vocal

**Guillermo Alfonso Barillas Guerrero**

Vocal

### **c. Autoridades Deportivas de Voleibol**

**Fabio Azevedo**

Presidente de la Federación Internacional de Voleibol (FIVB) /  
volleyball@fivb.com

**Cristóbal Marte Hoffiz**

Presidente de la Confederación Norte, Centroamérica y del  
Caribe (NORCECA) /  
eventos.baseball@wbscamericas.org

**Carlos Enrique Santis Rangel**

Delegado Técnico Internacional /  
carlosensa07@hotmail.com

**Gerardo Cifuentes**

Delegado Técnico Nacional /  
gmcifuentes@gmail.com

**José Luis Jiménez Lao**

Director de Competencia /  
jjjimenezlao@gmail.com

## **5. Lugar y fecha de competencia**

La competencia Voleibol de Playa de los XII Juegos Centroamericanos Guatemala 2025 se realizará en el Complejo Deportivo del departamento de Jalapa con base a la siguiente información:

## 6. Elegibilidad

### **VOLEIBOL DE PLAYA**

Complejo Deportivo de Jalapa

Llegada de delegaciones  
22 de octubre 2025

Reunión Técnica  
23 de octubre 2025

Competencias  
24 al 28 de octubre 2025

Salida de delegaciones  
29 de octubre 2025

Para participar en los XII Juegos Centroamericanos Guatemala 2025, deberán ser inscritos por su Comité Olímpico nacional (CON) y sujetarse a las disposiciones de los Estatutos de la Organización Deportiva Centroamericana (ORDECA), a las reglas de Federación Internacional de Voleibol FIVB y de la Confederación Norte, Centroamérica y del Caribe (NORCECA).

#### **Participación mínima**

Para que una prueba o evento pueda considerarse oficial deberán participar como mínimo tres (3) equipos de igual número de Comités Olímpicos Nacionales.

#### **Nacionalidad**

Los atletas que participen en los XII Juegos Centroamericanos Guatemala 2025 deberán tener la nacionalidad del país (CON) que los inscribió. La nacionalidad del competidor se determina de acuerdo con los estatutos de ORDECA.

#### **Edad mínima de los competidores**

Todos los atletas que participan deberán tener al menos 14 años.

## 7. Inscripción

Podrán registrarse únicamente los Comités Olímpicos Nacionales (CON), reconocidos por la Confederación Deportiva Centroamericana (ORDECA).

Todos los países a través del Comité Olímpico Nacional (CON) respectivo, deberá enviar su solicitud de deportistas en el formato oficial al Comité Organizador de los XII Juegos Centroamericanos Guatemala 2025 a más tardar a las 23:59 horas (hora de Guatemala) del día 11 de agosto de 2025.

#### **Inscripción de lista larga**

La "Lista Larga" donde se incluyan atletas, oficiales de equipo, cuerpos técnicos, personal administrativo y auxiliar debe ser enviada por cada uno de los Comités Olímpicos Nacionales (CON) a más tardar a las 23:59:59 (Hora de Guatemala) del 1 de julio de 2025

La Lista Larga debe registrarse en la forma establecida por la Organización para cumplir con la Fecha de cierre, para cualquier duda o aclaración al respecto, el Comité Organizador de los XII Juegos Centroamericanos Guatemala 2025 podrá apoyar cualquier solicitud al respecto si se comunican al correo soporte@guatemala.gt

#### Inscripción nominal

Para poder participar en los XII Juegos Centroamericanos Guatemala 2025, se requiere llenar un formulario de Inscripción Nominal por cada Comité Olímpico Nacional (CON) y recibido por el Comité Organizador de los XII Juegos Centroamericanos Guatemala 2025 a más tardar el 11 de agosto de 2025, a las 23:59 (hora de Guatemala)

Para la inscripción nominal final solo se podrán inscribir personas que estén incluidas en la “Lista Larga”

Todos los países deberán remitir los formularios proveídos por la Organización de los Juegos Centroamericanos destinados para registros, dentro de los plazos establecidos para tal situación. Estos formularios deberán imprimirse físicamente con las firmas correspondientes y enviarse oportunamente al Comité Organizador.

## 8. Fechas importantes

Apertura del Sistema	24 de febrero de 2025
Límite para envío de Lista Larga	1 de julio de 2025
Límite para envío de la inscripción Nominal	11 de agosto de 2025
Reuniones virtuales de Registro Previo de las Delegaciones (Pre-DRM)	13 y 14 de agosto 2025
Reuniones de Inscripción de las Delegaciones (DRM)	11 al 15 de octubre 2025

## 9. Sistema de Participación y Número Máximo de Competidores

Cada país podrá participar con **UNA pareja** de competidores tanto en femenino como masculino de conformidad con el presente Manual Técnico.

#### Sistema de Competencia

El ranking de siembra será el RANKING FINAL del XXI Campeonato Centroamericano Mayor 2023 y en caso de no haber participado más de una Federación se utilizará para la ubicación entre estos equipos el último Ranking Composite de la NORCECA. la ubicación final de la última participación de la edición de un campeonato centroamericano de esta especialidad.



Con Siete (7) equipos, será formado un grupo, se jugará todos contra todos en la primera ronda. **La agrupación posición del 1 al 7 se determinará de acuerdo a las posiciones de los equipos según el ranking de la AFECAVOL vigente hasta el 31 de diciembre del 2023 (válido este para cualquier tipo de desempate para la competencia).**

La segunda ronda será un bracket de campeonato de 7 equipos. El primer lugar en el standing global del evento, obtendrá un bye, así los clasificados del 2do. al 7mo puesto jugarán una ronda de cuartos de final de la siguiente manera: 4to vs 5to, 3ro vs 6to y 2do vs 7mo. Los ganadores avanzan para competir en la ronda semifinal de la siguiente manera: Serie A 1ro (Bye) vs el equipo ganador entre los equipos 4to vs 5to y Serie B los ganadores entre los equipos 3ro vs 6to y 2do vs 7mo. Los perdedores de la ronda de cuartos de final disputarán los puestos del 5to al 7mo lugar, los perdedores de la ronda semifinal jugarán para determinar la medalla de bronce y los ganadores de la ronda semifinal jugarán para determinar la medalla de oro.

#### **Procedimiento de Desempate.**

Entre tres o más equipos, obtendrá más alta posición el equipo que resulte con el más alto cociente de la división de sus puntos obtenidos a favor entre los puntos que le anotaron en contra en todos los partidos jugados en esta fase.

De no haberse resuelto aún el empate se resolverá de la siguiente forma: obtendrá la más alta posición el equipo que resulte con más alto cociente de la división de sus sets ganados entre los sets perdidos contra todos los equipos.

Entre dos equipos al concluir la ronda preliminar, se definirá el empate atendiendo al resultado del partido celebrado entre ambos.

Si persiste el empate, se realizará un nuevo cómputo siguiendo las bases anteriores, pero tomando en consideración los resultados de los partidos entre los equipos envueltos en el empate.

En caso que durante la entrevista preliminar se determinará una cantidad menor de equipos a los registros preliminares, el Delegado Técnico preparará las modificaciones pertinentes según el sistema señalado en el presente reglamento y será comunicado durante la reunión técnica general.

#### **Número Máximo de Competidores**

Voleibol de Playa cada CON podrá estar representado por un máximo de cuatro (4) deportistas, dos (2) mujeres y dos (2) hombres.

## 10. Pruebas Convocadas y Medallas Oficiales

PRUEBAS FEMENINAS			
MODALIDAD	Oro	Plata	Bronce
VOLEIBOL DE PLAYA	1	1	1
<b>TOTAL DE PRUEBAS Y MEDALLAS</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>

PRUEBAS MASCULINAS			
MODALIDAD	Oro	Plata	Bronce
VOLEIBOL DE PLAYA	1	1	1
<b>TOTAL DE PRUEBAS Y MEDALLAS</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>

## 11. Programa de Competencia (Lo determina el DTI)

De conformidad con la cantidad final de equipos participantes y según determina el sistema de competencia se elaborará el calendario de competencias

PROGRAMA DE COMPETENCIAS						
Fecha	Sesiones	No. de Partido	Hora	Etapa	Rama	Partido
24-Oct.	Sesión 1	1	10:00	Preliminar	Fem	1 vs 7
		2	10:40	Preliminar	Fem	2 vs 6
		3	11:20	Preliminar	Fem	3 vs 4
		4	12:00	Preliminar	Mas	1 vs 7
		5	12:40	Preliminar	Mas	2 vs 6
		6	13:20	Preliminar	Mas	3 vs 4
	Sesión 2	7	14:00	Preliminar	Fem	1 vs 6
		8	14:40	Preliminar	Fem	2 vs 7
		9	15:20	Preliminar	Fem	3 vs 5
		10	16:00	Preliminar	Mas	1 vs 6
		11	16:40	Preliminar	Mas	2 vs 7
		12	17:20	Preliminar	Mas	3 vs 5
25-Oct.	Sesión 1	13	10:00	Preliminar	Fem	1 vs 4
		14	10:40	Preliminar	Fem	2 vs 5
		15	11:20	Preliminar	Fem	6 vs 7
		16	12:00	Preliminar	Mas	1 vs 4
		17	12:40	Preliminar	Mas	2 vs 5
		18	13:20	Preliminar	Mas	6 vs 7
	Sesión 2	19	14:00	Preliminar	Fem	2 vs 4
		20	14:40	Preliminar	Fem	3 vs 7
		21	15:20	Preliminar	Fem	5 vs 6
		22	16:00	Preliminar	Mas	2 vs 4
		23	16:40	Preliminar	Mas	3 vs 7
		24	17:20	Preliminar	Mas	5 vs 6

Fecha	Sesiones	No. de Partido	Hora	Etapa	Rama	Partido
26-Oct.	Sesión 1	25	10:00	Preliminar	Fem	1 vs 5
		26	10:40	Preliminar	Fem	2 vs 3
		27	11:20	Preliminar	Fem	4 vs 7
		28	12:00	Preliminar	Mas	1 vs 5
		29	12:40	Preliminar	Mas	2 vs 3
		30	13:20	Preliminar	Mas	4 vs 7
	Sesión 2	31	14:00	Preliminar	Fem	1 vs 3
		32	14:40	Preliminar	Fem	4 vs 6
		33	15:20	Preliminar	Fem	5 vs 7
		34	16:00	Preliminar	Mas	1 vs 3
		35	16:40	Preliminar	Mas	4 vs 6
		36	17:20	Preliminar	Mas	5 vs 7
27-Oct.	Sesión 1	37	10:00	Preliminar	Fem	1 vs 2
		38	10:40	Preliminar	Fem	3 vs 6
		39	11:20	Preliminar	Fem	4 vs 5
		40	12:00	Preliminar	Mas	1 vs 2
		41	12:40	Preliminar	Mas	3 vs 6
		42	13:20	Preliminar	Mas	4 vs 5
	Sesión 2	43	14:00	Cuartos de final	Fem	4to. vs 5to.
		44	14:40	Cuartos de final	Fem	3ro. vs 6to.
		45	15:20	Cuartos de final	Fem	2do. vs 7mo.
		46	16:00	Cuartos de final	Mas	4to. vs 5to.
		47	16:40	Cuartos de final	Mas	3ro. vs 6to.
		48	17:20	Cuartos de final	Mas	2do. vs 7mo.

Fecha	Sesiones	No. de Partido	Hora	Etapa	Rama	Partido
28-Oct.	Sesión 1	49	10:00	Clasificación Final 5	Fem	Losers M43 vs Losers M44
		50	10:40	Semifinal	Fem	1st. vs Winner M43
		51	11:20	Semifinal	Fem	Winner M44 vs Winner M45
		52	12:00	Clasificación Final 5	Mas	Losers M46 vs Losers M47
		53	12:40	Semifinal	Mas	1st. vs Winner M46
		54	13:20	Semifinal	Mas	Winner M47 vs Winner M48

	Sesión 2	55	14:00	Clasificación Final 6	Fem	Loser M45 vs Loser M49
		56	14:40	Clasificación Final 6	Mas	Loser M48 vs Loser M52
		57	15:20	Bronce	Fem	Loser M50 vs Loser M51
		58	16:00	Oro	Fem	Winer M50 vs Winner M51
		59	16:40	Bronce	Mas	Loser M53 vs Loser M54
		60	17:20	Oro	Mas	Winer M53 vs Winner M54

## 12. Lugar de Entrenamiento

El programa y horario de entrenamiento se establecerá según los registros de los países y se conformará a la llegada de las delegaciones a la SEDE DE COMPETENCIA.

Los entrenamientos se realizarán en las instalaciones propuestas por la Federación Nacional de Voleibol de Guatemala al Comité Organizador, las cuales tendrán los requisitos mínimos aprobados por NORCECA y AFECAVOL.

El uso de las instalaciones para entrenamientos será únicamente en los horarios establecidos por el Comité Organizador, esto será confirmado en conjunto por el Delegado Técnico y el Comité Organizador.

## 13. Reglas Generales

Las competencias de los XII Juegos Centroamericanos Guatemala 2025 se realizarán de acuerdo con los estatutos y reglamentos de la Organización Deportiva Centroamericana ORDECA, el reglamento internacional de la Federación Internacional de Voleibol FIVB en vigor durante los Juegos.

Los casos no previstos en los reglamentos antes mencionados se resolverán de la siguiente manera:

1. Casos de naturaleza general serán resueltos de acuerdo con los estatutos de ORDECA y al Reglamento de los Juegos Centroamericanos.
2. Casos de naturaleza técnica serán resueltos de acuerdo con el reglamento internacional de la Federación Internacional de Voleibol FIVB.

## 14. Jueces y Árbitros

Cada país participante, tendrá derecho de presentar un árbitro de voleibol de playa debiendo tener la siguiente categoría: a) FIVB; b) Internacional y c) Continental.

En caso que no se completen ocho árbitros internacionales, el país sede proveerá un segundo árbitro y los faltantes, será designados por el Delegado Técnico del resto de países participantes, cuyo costo de traslado correrá por el CON o Federación Nacional correspondiente.

Otros Oficiales y Personal de Apoyo.

Árbitros nacionales: Anotadores y Jueces de Línea  
Recogebalones  
Niveladores de cancha  
Personal de cancha  
Personal de Apoyo para las actividades de la competencia

Este personal será presentado por la Federación Nacional de Voleibol de Guatemala al Delegado Técnico Internacional nombrado por NORCECA para su aprobación. La capacitación de este personal estará bajo la dirección y supervisión de la Federación Nacional de Voleibol de Guatemala.

## 15. Protestas

Las reglas, protestas y apelaciones, de la competencia de vóleybol de playa deberán cumplir con las condiciones que se detallan en las Regulaciones deportivas y Administrativas de la FIVB y NORCECA.

Las demás de orden administrativo de participación de conformidad con las Regulaciones de la ORDECA.

## 16. Premiación

El Comité Organizador de los XII Juegos Centroamericanos Guatemala 2025 otorgará premios solo a las parejas ganadores de cada rama, que serán de acuerdo con lo estipulado en el Reglamento.

### **EQUIPOS:**

Primer lugar: Una medalla de oro y diploma a cada atleta

Segundo lugar: Una medalla de plata a cada atleta

Tercer lugar: Una medalla de bronce a cada atleta

## 17. Organización Técnica

Estará a cargo del delegado técnico internacional nombrado por NORCECA y la Comisión Técnica del Comité Organizador de los XII Juegos Centroamericanos Guatemala 2025.

El Comité de Control es la máxima autoridad de la competencia y será presidido por el Presidente de NORCECA y/o AFECAVOL. Estará compuesto por los siguientes miembros:

## 18. Reunión Técnica

- A- Delegado Técnico Internacional
- B- Delegado NORCECA
- C- Director de Competencia
- D- Subcomisión de Apelaciones
- E- Subcomisión de Arbitraje
- F- Delegado Médico
- G- Delegado de Prensa
- H- Fotógrafo Oficial
- I- Delegado VIS
- J- Delegado Administrativo
- K- Comisión Técnica Comité Organizador

Una vez finalizadas las Entrevistas Preliminares a cada Delegación se procederá a llevar a cabo la Reunión Técnica de Voleibol de Sala el 23 de octubre de 2025. El lugar y horario será informado oportunamente.

Deberán participar:

- Los jugadores, los delegados y entrenadores de cada país
- Los árbitros
- El delegado Técnico Internacional
- Un delegado de ORDECA
- Los representantes del Comité Organizador

## 19. Vestuario

Jueces y Árbitros: El uniforme será el estipulado por el Comité Organizador avalado por el delegado Técnico Internacional.

Los uniformes y accesorios de los jugadores deben ser de conformidad a los homologados por la FIVB y en concordancia con las Reglas Oficiales de la FIVB y presentadas durante la Entrevista Preliminar.

## 20. Equipo Deportivo

El Comité Organizador de los XII Juegos Centroamericanos Guatemala 2025 suministrará el equipo para la competencia, el calentamiento y entrenamiento. Todos los accesorios que utilizará la disciplina de Voleibol de Playa cumplirán con las especificaciones de la Federación Internacional de Voleibol y serán avalados por el Delegado Técnico Internacional.

El Balón Oficial para esta competencia y entrenamientos será MIKASA.

## 21. Control Antidopaje

Las pruebas para el Control del Dopaje serán realizadas por la División Médica del Comité Organizador. El reglamento vigente será el de las Comisiones Médicas del Comité Olímpico Internacional, la WADA (Agencia Mundial Antidopaje) y ORDECA.



## 22. Disposiciones Generales

La selección de los atletas para la recolección de muestras se llevará a cabo por la Comisión Médica de la ORDECA en coordinación con el delegado de la Federación Internacional y el Comité Organizador.

El número de pruebas, los procedimientos de la prueba de dopaje y un listado de las sustancias prohibidas serán enviadas a cada CON por la dirección de servicios médicos del Comité Organizador de los XII Juegos Deportivos Centroamericanos Guatemala 2025.

El Comité Ejecutivo de ORDECA queda ampliamente facultado para resolver cualquier problema que no esté contemplado en el presente manual, en coordinación con el Comité Organizador de los XII Juegos Centroamericanos Guatemala 2025. Todo lo relativo a las normativas aplicables, a la promoción y publicidad del equipo, materiales y ropa deportiva se regirán por las Normativas de Promoción y Publicidad de la ORDECA y la Regla 51 de la Carta Olímpica.



# Unidos por el Deporte

# GUATEMALA 2025

© Comité Organizador de los XII Juegos Centroamericanos, Guatemala 2025